

La Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Trenque Lauquen (Pehuajó), junto a distintas fuerzas de seguridad, DDI TDI Adolfo Alsina, DDI Trenque Lauquen, Destacamento de Seguridad Vial Pehuajó, Estación de Policía Comunal Pehuajó y Comando de Prevención Rural Pehuajó, llevó adelante una serie de operativos en represión a la ley 23737 en el marco de las IPP N° 126/26 – 1602/25 - 0251/26 – 0288/26.-

Las investigaciones cuentan con la intervención de la UFI N° 8, a cargo del Dr. Teodoro Ruiz (Pehuajó); la Ayudantía de Causas Complejas y Estupefacientes, a cargo del Dr. Raúl Carini Hernández (Trenque Lauquen); y los Juzgados de Garantías N° 1 y N° 3 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Anastasia Marques y el Dr. Matías Crespo, respectivamente.

Las pesquisas, iniciadas en el último periodo en la ciudad de Pehuajó, permitieron identificar y desarticular varios puntos de venta de estupefaciente distribuidos en la ciudad cabecera.-

En el marco de las medidas judiciales dispuestas, se realizaron seis allanamientos en domicilios ubicados en las calles Alvarado N° 50, Overo N° 65 (Sección Quintas), Andrade N° 54, vivienda sita en intersección de arterias D Luca y Bouchard, Paraguay N° 80 (Barrio Talleres) y Gorriti N° 1080 todos en la ciudad de Pehuajo.-

Como resultado de los procedimientos, se logró el secuestro de una importante cantidad de dosis de clorhidrato de cocaína, listas para ser comercializadas a potenciales clientes, la suma total \$6.869.000 pesos, 16 teléfonos celulares, tres balanzas digitales, un arma de fuego, tipo revolver con numeración suprimida, elementos varios para el fraccionamiento y acondicionamiento de la sustancia ilícita para su comercialización, un rodado marca Volkswagen modelo bora, un rodado marca Volkswagen modelo vento, y tres motocicletas marca honda modelo tornado 250 cm3, de las cuales dos ellas poseían pedido de secuestro activo, por el delito de Robo/Hurto de la ciudad de Tandil.-

A raíz de los procedimientos y en función de los elementos probatorios reunidos, se concretó en primera instancia la aprehensión de cinco sujetos masculinos, para posteriormente, y conformado el cuerpo de la prueba, el Juzgado de Garantías interviniente ordeno la **DETENCION**: de **Matías Nicolás Romero**, de 44 años de edad, **Marcos Maximiliano Zuccari** de 31 años de edad y **Carlos Adrian Dubertti** de 53 años de edad.-

Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas
Fdo. Comisario Inspector René Tomaselli – Director





